UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARÍA ACADÉMICA Facultad de Bionálisis



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Veracruz, siendo las 12:00 horas del día jueves 18 de Agosto de 2022, reunidos en la Dirección de la Facultad de Bioanálisis, Región Veracruz, los CC. Dra. Alejandra Báez Jiménez, , Presidente y Secretario del CT; M. en C. Rosa Amelia Deschamps Lago, Consejero Maestro; M.I.A. Julián Javier Zamudio Escobedo, Maestro Integrante; M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas, Maestro Integrante; Dra. Teresa de Jesús Lagunes Torres, Maestro Integrante; Dra. María Guadalupe Sánchez Otero, Maestro Integrante y Paulina Muñoz Domínguez Consejera alumna, integrantes del Consejo Técnico, con el objeto de Avalar la designación de tutores a los estudiantes de recién ingreso en el periodo Agosto-Diciembre 2022 de la maestría en Química Clínica.

ACUERDOS:

PRIMERO .-

Este H. Consejo Técnico designa los siguientes tutores académicos a los estudiantes de recién ingreso en el periodo Agosto- Diciembre 2022 de la Maestría en Química Clínica:

Alumno	Matrícula
LIMINADO 158	,
	Alumno LIMINADO 158

UNIVERSIDAD VERACRUZANA SECRETARÍA ACADÉMICA Facultad de Bionálisis



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:00 horas del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervervinieron.

NOMBRE COMPLETO Y CARGOS.

Sally	Jan	Rauseent	Hager
Presidente	Secretario	Consejero Maestro M. en C. Rosa Amelia	Maestro Integrante Dra.Teresa de Jesús
Dra. Alejandra Báez Jiménez Directora	Dra. Alejandra Báez Jiménez	Deschamps Lago	Lagunes Torres.
	(F20)	ALL STATES	
Maestro Integrante	Maestro Integrante	Alumna Consejera	
M.M.F. Sashenka Bonilla Rojas	M.I.A. Julián Javier Zamudio Escobedo	Paulina Muñoz Domínguez	

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO El Nombre con apellidos y númro de matrícula de 6 estudiantes, 1 párrafo de 6 renglones por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.